



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 006/2018

VISTO:

El Memorándum N° 004/2018, emanado del bloque P.V. de la concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 09 de enero de 2018, bajo el N° 013;
el trabajo desarrollado por la diseñadora de Indumentaria Sustentable, Srta. Carla Andrea Escalera;
las facultades conferidas por el art. 99° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la concejal COLAZO, solicita la elaboración del Decreto correspondiendo a efectos de declarar de Interés Público Municipal el trabajo realizado por la Srta. Carla Andrea Escalera;
que Carla Andrea Escalera, es una joven fueguina, que se encuentra actualmente residiendo en la ciudad de la Plata, provincia de Buenos Aires, lugar al que se trasladó por razones de estudio;
que estamos en presencia de una diseñadora de indumentaria, más precisamente abocada a la indumentaria sustentable, creadora de la marca "Carla Andrea". Desarrollando a la fecha su propio proyecto, presentándolo en diferentes eventos y desfiles con amplia aceptación. Esta prometedora diseñadora elige para sus diseños, textiles planos, fibras naturales que aceptan bien los teñidos orgánicos y además usa tintes naturales que prepara ella misma;
que todo comenzó, cuando la referenciada vio cómo la Ley de Promoción Industrial fue cambiando la ciudad de Río Grande, visualizándose las consecuencias no deseadas de una ley creada para promover el desarrollo económico del área, con el crecimiento de una población sin planificación urbana y acarreamo contaminación ambiental, manifestando "Los residuos quedan en la isla, es más caro tratarlos que dejarlos allí. Como diseñadora busco visibilizar el problema. Entre otras cosas, trabajo con los descartes textiles de una fábrica de Río Grande. Los uso en algunas prendas, en las etiquetas y el packaging. La idea es poner el tema sobre la mesa. Quiero hacer cosas por mi provincia. Somos muchos los jóvenes que nacimos allá y luego de estudiar estamos retomando Tierra del Fuego desde distintos lugares";
que es loable remarcar, la fuente de inspiración en la joven diseñadora, que sea la provincia, quien se encuentra investigando sobre los tintes naturales propios de Tierra del Fuego;
que como Cuerpo de Concejales, tenemos la obligación de distinguir esta joven fueguina que se encuentra representándonos y fomentando el valor del medio ambiente, política del estado Municipal, prevista en nuestra Carta Orgánica. Como asimismo, a través de sus diseños promueve el conocimiento de los recursos con los que cuenta nuestra ciudad. Es por ello, que la Presidente a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra facultada para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA CONCEJAL DEL BLOQUE F.P.V. A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

- Art. 1°) **DECLARAR** de Interés Público Municipal el trabajo desarrollado por la **Diseñadora de Indumentaria Sustentable, Srta. Carla Andrea Escalera.**
- Art. 2°) **HACER** efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción, a la Diseñadora Carla Andrea Escalera.
- Art. 3°) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 09 de enero de 2018

Lb/FA

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

MARIA E. DURÉ
CONCEJAL BLOQUE FPV
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -